

Fondo para la Transformación: prorrogan los vencimientos de abril, mayo y junio

06/05/2020

El Ministerio de Economía y Energía, a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento, informa que se han prorrogado los vencimientos de 245 créditos otorgados por la entidad a aquellos emprendimientos vinculados a los rubros turismo, hotelería y gastronomía en la provincia.

La medida se da en el marco de las acciones que está llevando adelante el ministerio a cargo de Enrique Vaquié, con el objetivo de mitigar el impacto económico generado por la cuarentena social, preventiva y obligatoria decretada por el Ejecutivo nacional.

“La decisión se puso en marcha en abril y se suma al resto de las acciones anunciadas por la cartera económica de la Provincia en pos de contrarrestar la difícil situación por la que están pasando aquellas pymes mendocinas, que no pueden continuar desarrollando sus actividades por la cuarentena”, destacó Silvina Giordano, directora ejecutiva del FTyC. Y añadió: “Además, esta medida beneficiará a quienes tomaron financiamiento en el marco de la operatoria de Microemprendimientos implementada por la institución durante 2019”.

“Se han diferido en total 245 vencimientos de cuotas, comprendidas por capital e intereses compensatorios, correspondientes a abril, mayo y junio de 2020. Del total, 208 corresponden a créditos de la operatoria financiamiento para microemprendimientos y 37 a créditos otorgados a actividades vinculadas al turismo, hotelería y la gastronomía de Mendoza”, remarcó la funcionaria.

Consultada Giordano sobre cuánto significa para el Estado provincial la prórroga de los vencimientos, comentó: “En total, si sumamos capital e intereses compensatorios, estamos hablando de aproximadamente unos \$13.450.000”.

Vale aclarar que las cuotas diferidas (abril, mayo y junio) más los intereses compensatorios comenzarán a abonarse dentro de 12 meses o en la última cuota de aquellos créditos cuyo vencimiento sea menor a 12 meses.

“Lo que estamos diciendo es que las cuotas de abril, mayo y junio las abonen dentro de un año”, resaltaron desde el área de Administración del FTyC, y aclararon que se pueden dar distintos escenarios para quienes sean alcanzados por esta medida.

Fuente: Jornada